



STCST
202638700908121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 30 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601004912 . Oficio Alcaldía Local de Suba 20266120695161 del 17/06/2026. Solicitud intervención malla vial carrera 129 con calle 139. Localidad Suba.

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU con No. 202652601004912 del 23 de junio de 2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición trasladada por la Alcaldía Local de Suba respecto a la solicitud formulada por el peticionario de forma anónima y que refiere a la solicitud de "(...) @umvbogota @subaalcaldia @bogota @carlosfgalan buenos días se solicita la intervencion del crater por transitar buses alimentadores de transmilenio carrera 129 con calle 139 barrio Tbabuyes universal localidad suba. (...)" (SIC)., de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

El IDU adelantó el Proceso de Licitación Pública N° IDU-LP-SGI-018-2025, y con base en ello, fue suscrito el Contrato IDU 1592-2025, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6." con plazo de ejecución de 24 meses a partir de la fecha de inicio que tuvo lugar el pasado 19 de enero de 2026 según acta de inicio suscrita entre las partes. La interventoría del contrato es ejercida por el CONSORCIO INTERMALLA FI en el marco del contrato de interventoría IDU-1578-2025.

Así las cosas, una vez revisado el listado de segmentos viales priorizados para el Contrato de Obra IDU-1592-2025, se encontró que los siguientes segmentos viales se encuentran incluidos dentro del alcance del contrato y hace parte de las cincuenta y nueve (59) prioridades

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638700908121
Información Pública
Al responder cite este número

asignadas para la localidad de Suba, ubicados en el orden de priorización trece (13), según se muestra a continuación:

PRIORIDA D	CIV	PK_ID	EJE VIA	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCI ÓN	VIGENCI A
13	1100307 1	174521	KR 129	CL138BIS	CL 139	MANTENIMIEN TO PERIODICO	2026

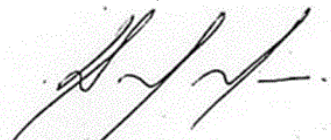
A la fecha, conforme a las obligaciones del contrato y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el contratista elaboró los diagnósticos de los segmentos relacionados anteriormente obteniendo como resultado actividades de Mantenimiento Periódico las cuales corresponde al conjunto de técnicas (acciones de obra) que se ejecutan para reparar la capa de rodadura, principalmente en severidades media o alta, pudiendo afectar capas inferiores de la estructura; la aplicación de estas técnicas permite que por lo menos se alcance el período de diseño, manteniendo los niveles de servicio para los que fue diseñado, y se constituye como una práctica preventiva y/o correctiva, se aclara que dichos documentos fueron revisados y aprobados por la interventoría.

Asi mismo, se aclara que la intervención de los segmentos viales relacionados en la tabla No.1 se encuentra programada para el último trimestre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos contractuales definidos para tal fin como lo son (solicitud de Plan de Manejo de Trafico ante la SDM, Socialización de las actividades a ejecutar con la comunidad, entre otros).

De igual manera, es importante menciona que la intervención de los segmentos viales objeto de la solicitud se encuentra condicionada a la definición del alcance de las metas físicas a intervenir y la disponibilidad de recursos, toda vez que el mencionado contrato es a monto agotable. De esta manera, conforme se defina a partir de la priorización correspondiente, el tramo al que refiere su solicitud podrá ser intervenido en las condiciones que para el efecto se fijen por el Instituto y según la disponibilidad de recursos lo permita.

Esperamos de esta forma haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad, y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 30-06-2026 01:43:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STCST
202638700908121
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA CESAR ALCALDE LOCAL DE SUBA SALAMANCA ROJAS - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C BIS 91 57 -
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER IGUA CORTES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.